

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 17 de abril de 2019, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca curso de habilitación para el acceso por promoción interna al Cuerpo C1.1000 del Cuerpo C2.1000, de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El artículo 32, apartado 2, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), establece la posibilidad de acceder al Cuerpo C1.1000 a través de la promoción interna desde el Cuerpo C2.1000, del área de actividad o funcional correspondiente, pudiéndose, en su caso, sustituir el requisito de titulación por diez años de antigüedad en un cuerpo del Cuerpo C2.1000 o cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

En consecuencia y de acuerdo con los objetivos del Instituto Andaluz de Administración Pública, relativos a potenciar las capacidades y competencia de los recursos humanos de la Junta de Andalucía, se ha previsto un curso de habilitación para el personal funcionario del Cuerpo C2.1000 que no tenga los requisitos de titulación y experiencia para presentarse a las pruebas del Cuerpo C1.1000.

Por consiguiente, de acuerdo con los fines perseguidos con este tipo de actividades formativas, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca un curso específico de formación para el personal funcionario perteneciente al Cuerpo C2.1000 de la Administración General de la Junta de Andalucía, que no posea la titulación o la antigüedad exigidas para poder participar en las pruebas selectivas de acceso por promoción interna al Cuerpo C1.1000 de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segunda. Personas destinatarias.

Podrán participar en el curso las personas funcionarias de carrera que carezcan de la titulación habilitante para el acceso al Cuerpo C1.1000 y tengan entre cinco y diez años de antigüedad como persona funcionaria de carrera o interina en el Cuerpo C2.1000 a la fecha de finalización del plazo de la presente convocatoria.

Toda persona funcionaria de carrera que no cumpla el requisito anterior no podrá ser seleccionada.

Tercera. Contenidos y características del curso.

Bloque 1. Derecho Administrativo.

Bloque 2. Hacienda Pública.

Bloque 3. Función Pública.

Bloque 4. Las relaciones Administración-Ciudadanía, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

Bloque 5. Trabajo administrativo.

Bloque 6. Tipología de los sistemas informáticos.

Duración: 40 horas lectivas.

Núm. de plazas: 40. Este número podrá adaptarse en función de la demanda existente.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sevilla.

Certificación: el alumnado que asista a un mínimo del 90% de las horas lectivas programadas y supere las pruebas de evaluación propuestas a lo largo del curso, percibirá un certificado de aprovechamiento que le habilitará para participar en las pruebas selectivas que se convoquen para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo C1.1000.

Cuarta. Solicitudes.

La solicitud se cumplimentará a través de la aplicación informática SAFO, por cualquiera de los sistemas de identificación y acceso que la aplicación facilita, disponible en la página web del IAAP, cuya dirección de Internet es: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La participación no generará indemnización por razón de servicios (dietas y locomoción por parte del IAAP).

Quinta. Reserva de plazas para personas afectadas por discapacidad.

El Instituto Andaluz de Administración Pública reserva con carácter general un 10% de conformidad con la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Asimismo, se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables y necesarios para que las personas con discapacidad participen en condiciones de igualdad en los procesos formativos, siempre previa petición de la persona, una vez recibida la comunicación de haber sido seleccionada.

Las plazas que no se asignen por este cupo se acumularán al resto.

Sexta. Comisión de Selección.

Se establecerá una Comisión de Selección para valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos a las personas solicitantes, compuesta por:

1. Presidencia. La persona titular del Servicio de Formación del IAAP.
2. Una persona en representación de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.
3. Dos personas designadas por la Dirección del IAAP.
4. Una persona en representación de cada una de las Organizaciones Sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.
5. Actuará como secretaria, con voz pero sin voto, una persona funcionaria del IAAP, y podrán ser invitadas personas expertas a efectos de asesoramiento.

Séptima. Comunicación a las personas seleccionadas para el curso.

Efectuada la selección, la lista de participantes se publicará en la página web del IAAP y se comunicará a las personas seleccionadas, en la dirección de correo electrónico facilitada a tal efecto en la solicitud. Igualmente, se comunicará a los centros de trabajo de las personas seleccionadas para su conocimiento y autorización.

Octava. Modificaciones.

La actividad se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las bases anteriores sin perjuicio de que, por razones organizativas sobrevenidas, el órgano responsable resuelva modificar, aplazar, o excepcionalmente, suspender la actividad.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de abril de 2019.- El Director, Juan Carlos González González.

00154228